

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE JULIO DE 2011**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. José Eduardo Díaz Molina

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. Juan Enrique Martínez Marcos

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, el Sr. Moro Nieto y el Sr. León Navarro.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local D^a Ana Rejón Gieb, Técnico de Administración General, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y del Sr. Presidente.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 5 de julio de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2011D06519, de fecha 1 de julio de 2011, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejales Secretario, de fecha 30 de junio de 2011.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28/06/11.-

Seguidamente se da cuenta del borrador del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 28/06/11.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** del borrador del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 28/06/11.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de la siguiente disposición oficial:

ANUNCIO de 15 de junio de 2011, del Ayuntamiento de Marbella, de modificación de las bases para la selección de diversas plazas de la plantilla de dicho Ayuntamiento (BOJA núm. 111, de 8.6.2011).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de la disposición oficial, anteriormente referenciada y dar traslado a la delegación competente.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES Nº 860/11.- Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Mayores nº 860/11.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 30 de junio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, nº **860/11**, por importe de **292.982,61 €**

3.2.- RELACIÓN DE CUOTAS DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Nº 138/11.- Seguidamente, se da cuenta de la relación de Cuotas de Comunidades de Propietarios nº 138/11.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 26 de junio de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de Cuotas de Comunidades de Propietarios nº 138/11 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, conforme al siguiente detalle:

RELACIÓN DE CUOTAS DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Nº 138/11 11.563,08 €

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 859/11.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 859/11.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 29 de junio de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas nº 859/11 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, conforme al siguiente detalle:

RELACIÓN DE FACTURAS Nº 859/11..... 6.386,32 €

3.4.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES Nº 857/11 Y 858/11.-
Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas Menores nº 857/11 y 858/11.-

Vistos los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 30 de junio de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **ANEXOS I y II**.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 857/11..... 64.112,90 €
RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 858/11..... 40.552,58 €

4.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL:

4.1.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR H.D.S., POR LOS DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS EL DÍA 5 DE MARZO DE 2009.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 22 de junio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN (DESDE EL 13/05/11 AL 23/06/11).- Seguidamente se da cuenta de los siguientes Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación, desde el día 13/05/11 al 23/06/11.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación desde el día, 13/05/11 al 23/06/11, anteriormente referenciados.

6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A ACUERDO SOBRE EXPEDIENTE DE CREACIÓN Y CONCESIÓN DE SIETE NUEVAS LICENCIAS MUNICIPALES DE AUTOTURISMOS CONDICIONADAS A QUE LOS VEHÍCULOS ESTÉN ADAPTADOS PARA DISCAPACITADOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Tráfico, Transportes y Circulación.

7.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de varios expedientes de personal.

8.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.1.1.- N.R. S.L. (EXPTE. 3063/10).-

8.1.2.- D. D.M. (EXPTE. 1258/09).-

8.1.3.- D. R.P. (EXPTE. 333/02).-

8.1.4.- C.B.S.A. (EXPTE. 1487/08).-

8.1.5.- C.B. S.A. (EXPTE. LOME-429/11).-

8.1.6.- O.S.A. (EXPTE. 24/03).-

8.1.7.- I.A.A.C.S.S.C. (EXPTE. 2077/10).-

8.1.8.- D.D.A.L.(EXPTE. 1476/03).-

8.1.9.- P.B. (EXPTE. 577/11).-

8.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.2.1.- M.M.C.S. (EXPTE. 1998/07).-

8.2.2.- D. A.Y.B.M. (EXPTE. 688/05).-

8.3.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

8.3.1.- H.P.A.S.L. (EXPTE. 927/05).-

8.3.2.- D. M.B.T. (EXPTE. 2124/04).-

8.3.3.- C.I.S.L. (EXPTE. 1520/05).-

9.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-

L.C.I.S.L. (EPXTE. 779/11).-

9.2.- ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- CONCEDER las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

EXPTE. 68/09 AC, N.V. S.L.,
EXPTE. 93/10 AC, C.P.
EXPTE. 60/10 AC, L.E.P. S.L.
EXPTE. 142/10 AC, A.G.O.S.L.

9.3.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES, SOBRE ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN ACORDADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE MARZO DE 2011; RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS, RESOLUCIÓN DE LA NECESIDAD DE RESOLVER Y APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.